

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Autónoma de Madrid

- 4** *RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2010, del Rectorado, por la que se declara el mes de agosto inhábil a efectos de cómputo de plazos en determinados procesos selectivos referentes al personal de administración y servicios funcionario y laboral convocados por esta Universidad.*

El artículo 16 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, establece que desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberán transcurrir un mínimo de setenta y dos horas y un máximo de cuarenta y cinco días naturales.

En el ámbito de la Universidad Autónoma de Madrid se están desarrollando algunos procesos selectivos mediante el sistema de concurso-oposición por el sistema de promoción interna y sistema general de acceso libre referentes al personal funcionario y laboral de administración y servicios (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de marzo, 23 de abril y 24 de mayo de 2010, y “Boletín Oficial del Estado” de 4 de marzo y 10 de mayo de 2010).

A la vista de las comunicaciones efectuadas por los Presidentes de los Tribunales de Selección de los procesos selectivos de concurso-oposición, por el sistema de promoción interna y sistema general de acceso libre para la provisión de plazas vacantes de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral de administración y servicios de esta Universidad, en las que se pone de manifiesto la dificultad que entraña el mes de agosto para la normal continuidad de las pruebas selectivas, dada la difícil localización y comunicación que se genera, tanto entre los opositores como entre los miembros del Tribunal, y que implica la imposibilidad de cumplir los plazos establecidos, esta Gerencia, en uso de las competencias atribuidas por el apartado duodécimo, letra f), de la Resolución de 23 de julio de 2009, del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de agosto de 2009), sobre delegación de determinadas competencias en relación con el personal laboral y funcionario de administración y servicios en el Gerente de la Universidad,

RESUELVE

Primero

Declarar inhábil el mes de agosto, a efectos del cómputo de plazos en las siguientes pruebas selectivas:

- Resolución de 17 de enero de 2010, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa por el sistema general de acceso libre (“Boletín Oficial del Estado” de 4 de marzo de 2010).
- Resolución de 12 de abril de 2010, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos por el sistema general de acceso libre (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de mayo de 2010).
- Resolución de 5 de marzo de 2010, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica Superior de Administración, por el sistema de promoción interna (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de marzo de 2010).
- Resolución de 5 de marzo de 2010, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión Administrativa, por el sistema de promoción interna (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de marzo de 2010).

- Resolución de 5 de marzo de 2010, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa, por el sistema de promoción interna (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de marzo de 2010).
- Resolución de 12 de abril de 2010, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso-oposición por el sistema de promoción interna y libre para la provisión de un puesto vacante, especialidad: mecánica, herramienta y maquinaria, en la relación de puestos de trabajo de personal de administración y servicios laboral (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de abril de 2010).
- Resolución de 6 de mayo de 2010, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso-oposición por el sistema de promoción interna y libre para la provisión de un puesto vacante, especialidad: Acelerador de iones-A2) en la relación de puestos de trabajo de personal de administración y servicios laboral (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de mayo de 2010).
- Resolución de 6 de mayo de 2010, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso-oposición por el sistema de promoción interna y libre para la provisión de un puesto vacante, especialidad: acelerador de iones-B1) en la relación de puestos de trabajo de personal de administración y servicios laboral (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de mayo de 2010).
- Resolución de 6 de mayo de 2010, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso-oposición por el sistema de promoción interna y libre para la provisión de dos puestos vacantes, especialidad: electrónica y comunicaciones en la relación de puestos de trabajo de personal de administración y servicios laboral (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de mayo de 2010).

Segundo

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, y en Internet, en la dirección <http://www.uam.es>, con la indicación de que la misma pone fin a la vía administrativa, y que contra ella podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Gerencia, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, a 19 de julio de 2010.—El Rector, PD (Resolución de 23 de julio de 2009, del Rector, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de agosto de 2009), el Gerente, Pedro García Moreno.

(03/30.026/10)